## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura: AS-SM-71-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO,

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD EN LA AV. BRASIL (TRAMO AV. PELICANOS HASTA AV. UNIVERSITARIA), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código: 10329835974 Fecha de envío: 11/12/2023

Nombre o Razón social : VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO Hora de envío : 20:19:56

## Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE VISUALIZA EN LAS BASES ADMINSITRATIVAS QUE EN LOS FACORES DE EVALUACION DETALLA: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (2)", EN LETRAS INDICA UNA CANTIDAD MIENTRAS QUE EN UNUMEROS INDICA OTRA. POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR SI SE REQUIEREN DOS VECES O UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Colegiado hace la aclaración, que lo correcto es dos (2) el valor referencial de la contratación. En factor de evaluación para la experiencia en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 13/12/2023 08:01